RESOLUCIÓN N° 001-JR-GADMSI-2026
JUNTA DE REMATE DE BIENES MUEBLES DEL GAD MUNICIPAL SANTA ISABEL

AVISO DE REMATE

ANTECEDENTES.

Que, con fecha 08 de mayo del 2026, la Alcaldesa Anabel Lalvay Segovia ha emitido RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 089-2026-GADMSI-ALC, con los miembros de la Junta de Remate de Bienes de propiedad Municipal, la misma que se encuentra conformada de la siguiente manera:

- Tecnóloga Elsa Delgado Barzallo, de Gestión Documental, delegada por la máxima autoridad.
- Eco. Marco Leonardo Ureña, Director Financiero.
- Ing. Johnny Raúl Lalvay Morocho, delegado de la Unidad Administrativa.
- Abg. Diego Saldaña Ochoa, secretario de la Junta de Remate

Que, debido a la ausencia del secretario inicialmente designado, por razones de calamidad doméstica, se nombra a la Abg. Melissa Terreros como secretaria del proceso de remate de bienes municipales. La profesional asumirá el cumplimiento de las atribuciones detalladas en el Memorando Nro. GADMSI-ALC-2026-0692-M-GD.

Que, con fecha 28 de mayo de 2026, se reunieron los miembros de la Junta con el propósito de establecer las acciones necesarias para el correcto desarrollo del proceso, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Administración y Control de Bienes del Sector Público.

BASE LEGAL

Art. 86.- Señalamiento para remate. La Junta de Remates señalará el lugar, día y hora en que se realizará la diligencia de remate. El remate deberá efectuarse ocho días después del último aviso publicado.

Si en el día del remate no se recibieren posturas u ofertas, la Junta de Remates procederá a realizar un segundo señalamiento, que se fijará luego de treinta días contados desde la fecha de quiebra del remate y no más allá de sesenta días.

Si en el primero o segundo señalamiento no se efectuare el pago del precio ofrecido, se aplicará lo previsto en el artículo 100 del referido Reglamento.

Art. 87.- Avisos de remate. La Junta de Remates señalará el lugar, día y hora para el remate de bienes muebles e inmuebles, mediante tres avisos publicados en uno de los periódicos de la provincia donde se efectuará el remate.

Los avisos contendrán:

a) Lugar, día y hora del remate;

b) Descripción completa y estado de los bienes;

c) Valor base del remate;

d) Lugar, días y horas para la inspección de los bienes; y,

e) Indicación de que el remate se realizará bajo la modalidad de sobre cerrado.

Art. 88.- Promoción de procesos de venta o remate.

Con fines de publicidad, transparencia y difusión, el aviso de remate podrá publicarse a través de medios electrónicos, impresos o escritos.

Por lo expuesto en ejercicio y uso de las atribuciones que confiere el REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO, la Junta de Remates del GAD Municipal Santa Isabel:

RESUELVE:

Artículo 1.- Disponer el inicio del proceso de remate bajo las siguientes condiciones:

- **Lugar, día y hora del remate**

Lugar	GAD Santa Isabel (sala de sesiones)
Día	Viernes 12 de junio del 2026
hora	09H00
Modalidad	Sobre cerrado
Entrega de ofertas	Se entregarán en la Tesorería Municipal hasta las 16h00 del jueves 11 de junio del 2026.

- **Descripción de los completa, estado de los bienes y valor base del remate**

CODIGO	DESCRIPIÓN DEL BIEN	MARCA/MODELO	ESTADO	COLOR	VALOR TOTAL
001.001.006	Vehículo camioneta AME-1253 1997	Chevrolet Luv 4x2 Doble cabina	Malo	Rojo Perlecente	1500,00
OBSERVACIONES					

Motor con las piezas insuficientes, según el Art. 80 sobre la base de los resultados de la constatación física efectuada, en cuyas conclusiones se determine la existencia de bienes o inventarios inservibles que se hubieren dejado de usarse por lo que se recomienda el remate según el Art. 79 literal a) Remate.

CODIGO	DESCRIPIÓN DEL BIEN	MARCA/MODELO	ESTADO	COLOR	VALOR TOTAL
048.001.001	Tractor de oruga 1982	Caterpillar D6C Serie 99J699	Mal estado	Amarillo	10000,00
OBSERVACIONES					
Motor con las piezas insuficientes, según el Art. 80 sobre la base de los resultados de la constatación física efectuada, en cuyas conclusiones se determine la existencia de bienes o inventarios inservibles que se hubieren dejado de usarse por lo que se recomienda el remate según el Art. 79 literal a) Remate.					
CODIGO	DESCRIPIÓN DEL BIEN	MARCA/MODELO	ESTADO	COLOR	VALOR TOTAL
048.001.002	Tractor de Oruga 1985	Caterpillar D7G Serie 92V10413	Mal estado	Amarillo	10000,00
OBSERVACIONES					
Bombas del hidráulico dañadas, según el Art. 80 sobre la base de los resultados de la constatación física efectuada, en cuyas conclusiones se determine la existencia de bienes o inventarios inservibles que se hubieren dejado de usarse por lo que se recomienda el remate según el Art. 79 literal a) Remate.					
CODIGO	DESCRIPIÓN DEL BIEN	MARCA/MODELO	ESTADO	COLOR	VALOR TOTAL
048.001.003	Tractor de Oruga 2008	New Holland D170 Serie 36063857	Regular	Tomate	10000,00
OBSERVACIONES					
Mandos dañados y con el motor con piezas insuficientes, según el Art. 80 sobre la base de los resultados de la constatación física efectuada, en cuyas conclusiones se determine la existencia de bienes o inventarios inservibles que se hubieren dejado de usarse por lo que se recomienda el remate según el Art. 79 literal a) Remate.					
CODIGO	DESCRIPIÓN DEL BIEN	MARCA/MODELO	ESTADO	COLOR	VALOR TOTAL
048.001.004	Tractor de Oruga 1982	Komatsu D65 motor NH220-261170686	Malo	Amarillo	10000,00
OBSERVACIONES					

Motor trabado, por lo tanto, según el Art. 80 sobre la base de los resultados de la constatación física efectuada, en cuyas conclusiones se determine la existencia de bienes o inventarios inservibles que se hubieren dejado de usarse por lo que se recomienda el remate según el Art. 79 literal a) Remate.

CODIGO	DESCRIPIÓN DEL BIEN	MARCA/MODELO	ESTADO	COLOR	VALOR TOTAL
048.002.001	Tractor Agrícola 2013	CHANGFA CF904 Motor YM0863514EB	Malo	Rojo	5000,00

OBSERVACIONES

Motor con piezas insuficientes y la bomba hidráulica dañada, según el Art. 80 sobre la base de los resultados de la constatación física efectuada, en cuyas conclusiones se determine la existencia de bienes o inventarios inservibles que se hubieren dejado de usarse por lo que se recomienda el remate según el Art. 79 literal a) Remate.

CODIGO	DESCRIPIÓN DEL BIEN	MARCA/MODELO	ESTADO	COLOR	VALOR TOTAL
048.002.002	Tractor Agrícola 2013	CHANGFA CF904 Motor YM0854124EB	Malo	Rojo	5000,00

OBSERVACIONES

Motor con piezas insuficientes y la bomba hidráulica dañada, según el Art. 80 sobre la base de los resultados de la constatación física efectuada, en cuyas conclusiones se determine la existencia de bienes o inventarios inservibles que se hubieren dejado de usarse por lo que se recomienda el remate según el Art. 79 literal a) Remate.

CODIGO	DESCRIPIÓN DEL BIEN	MARCA/MODELO	ESTADO	COLOR	VALOR TOTAL
084.001.001	Rodillo Vibratorio 2004	Muller VAP70LT Serie 517040616	Malo	Amarillo	8000,00

OBSERVACIONES

Motor en mal estado y bomba hidráulica dañadas, según el Art. 80 sobre la base de los resultados de la constatación física efectuada, en cuyas conclusiones se determine la existencia de bienes o inventarios inservibles que se hubieren dejado de usarse por lo que se recomienda el remate según el Art. 79 literal a) Remate.

CODIGO	DESCRIPIÓN DEL BIEN	MARCA/MODELO	ESTADO	COLOR	VALOR TOTAL
084.002.001	Rodillo Vibratorio N-1 2013	FALCON LTD212H Serie 12255	Malo	Amarillo	8000,00

OBSERVACIONES
Bola en mal estado, según el Art. 80 sobre la base de los resultados de la constatación física efectuada, en cuyas conclusiones se determine la existencia de bienes o inventarios inservibles que se hubieren dejado de usarse por lo que se recomienda el remate según el Art. 79 literal a) Remate.

CODIGO	DESCRIPIÓN DEL BIEN	MARCA/MODELO	ESTADO	COLOR	VALOR TOTAL
084.002.002	Rodillo Vibratorio N-2 2013	FALCON LTD212H Serie 12436	Malo	Amarillo	8000,00

OBSERVACIONES
Piezas faltantes del motor, según el Art. 80 sobre la base de los resultados de la constatación física efectuada, en cuyas conclusiones se determine la existencia de bienes o inventarios inservibles que se hubieren dejado de usarse por lo que se recomienda el remate según el Art. 79 literal a) Remate.

CODIGO	DESCRIPIÓN DEL BIEN	MARCA/MODELO	ESTADO	COLOR	VALOR TOTAL
085.002.001	Moto Niveladora 2008	New Holland RG-140 Serie N8AF06068	Malo	Tomate	7000,00

OBSERVACIONES
Motor, bomba hidráulica y cuchillas en mal estado, según el Art. 80 sobre la base de los resultados de la constatación física efectuada, en cuyas conclusiones se determine la existencia de bienes o inventarios inservibles que se hubieren dejado de usarse por lo que se recomienda el remate según el Art. 79 literal a) Remate.

CODIGO	DESCRIPIÓN DEL BIEN	MARCA/MODELO	ESTADO	COLOR	VALOR TOTAL
087.001.001	Retroexcavadora 2013	FALCON WZ30-25 Serie 874883	Malo	Amarillo	6000,00

OBSERVACIONES
Piezas faltantes del motor y cuchara en mal estado, según el Art. 80 sobre la base de los resultados de la constatación física efectuada, en cuyas conclusiones se determine la existencia de bienes o inventarios inservibles que se hubieren dejado de usarse por lo que se recomienda el remate según el Art. 79 literal a) Remate.

CODIGO	DESCRIPIÓN DEL BIEN	MARCA/MODELO	ESTADO	COLOR	VALOR TOTAL
1.4.1.01.05.08.070.004	Plataforma AEA-0091 1978	Mercedes Benz	Malo	Naranja	1000,00
OBSERVACIONES					
Piezas faltantes del motor y de la caja de cambios, según el Art. 80 sobre la base de los resultados de la constatación física efectuada, en cuyas conclusiones se determine la existencia de bienes o inventarios inservibles que se hubieren dejado de usarse por lo que se recomienda el remate según el Art. 79 literal a) Remate.					

- **Lugar de inspección de los bienes**

Lugar de inspección	Mecánica municipal (sector El Ramal)
Fecha de inspección	Lunes 2 de junio al 5 de junio del 2026
Días de inspección	Lunes a viernes
Hora de inspección	09h00 a 13:00 y de 14h00 a 16h00

- **Indicación de que el remate se realizará bajo la modalidad de sobre cerrado.**

El remate se lo realizará en la modalidad sobre cerrado, la entrega de las ofertas se lo realizara en la tesorería del GAD municipal hasta el día jueves 11 de junio del 2026; conjuntamente con el 10% de monto del avaluó del bien; en cumplimiento al Art. 104 del REGLAMENTO DE ADMINISTRACION Y CONTROL DE BIENES DEL SECTOR PUBLICO; la apertura de los sobres se lo realizará el día viernes 12 de junio del 2026; a las 09H00 en la sala de sesiones del GAD Municipal de Santa Isabel.

Artículo 2.- Disponer al Departamento de Relaciones Públicas que, se dé cumplimiento al Art. 87 del Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público, con la publicación de la presente Resolución mediante tres avisos en uno de los periódicos de la provincia, los días 1,2,3 de junio del 2026, así como en las páginas que estén bajo su responsabilidad y correspondan al GAD Santa Isabel

Artículo 3.- Encargar a la Unidad de Sistemas, la publicación del presente aviso de remate en la página web del GAD Municipal de Santa Isabel.

Dado en la ciudad de Santa Isabel, a los 29 días del mes de mayo del año 2026.

Notifíquese y cúmplase.

Firmado electrónicamente por:
ELSA FERNANDA DELGADO BARZALLO

Tecnóloga Elsa Delgado Barzallo
Delegada de la máxima autoridad

Firmado electrónicamente por:
JOHNNY RAUL LALVAY MOROCHO

Ing. Johnny Raúl Lalvay Morocho,
Delegado de la Unidad Administrativa.

Firmado electrónicamente por:
MARCO LEONARDO

Eco. Marco Leonardo Ureña
Director Financiero

Firmado electrónicamente por:
MELISSA VALENTINA TERREROS BUESTAN

Abg. Melissa Terreros Buestán
Secretaria de la Junta de Remate